



ORGANIZAN

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FUNDACION ÆQUITAS ARGENTINA
ASOCIACIÓN EQUAL

ACOMPAÑA

Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

COMITÉ CIENTÍFICO

Agustina Palacios
María Graciela Iglesias
Francisco Bariffi

JURADO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS

Victoria Fama
Eduardo Gabriel Clusellas
Alfredo Kraut

SEDE

Anexo del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 esquina 49 – La Plata

INFORMES E INSCRIPCIÓN

+54 221 412 1811 / publicaciones@colescba.org.ar / www.articulo12.org.ar

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Hasta el 31 de julio de 2017, exclusivamente por correo electrónico a la dirección publicaciones@colescba.org.ar

OBJETIVOS

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, la Fundación Æquitas y la Asociación Equal, juntamente con el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, convocan a la comunidad internacional al SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de promover el debate y la reflexión entre los operadores jurídicos, multidisciplinarios e investigadores, para contribuir en la concreción del efectivo ejercicio de la capacidad jurídica e inclusión social de las personas con discapacidad; un cambio de paradigma que solo puede alcanzarse con la participación de todos los actores sociales.

Organizan



Acompaña





2 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS 2017

7 y 8
septiembre

Informes e inscripción
Colegio de Escritorios de la Provincia de Buenos Aires
Tel.: +54 221 4121811 | +54 11 41261811
www.articulo12.org.ar - publicaciones@colescba.org.ar

COMISIONES DE TRABAJO y COORDINADORES

COMISIÓN 1. Principios de la CDPD. Avances legislativos. Buenas prácticas y políticas públicas en materia de discapacidad.

Accesibilidad universal y ajustes razonables. Acceso a la justicia. Educación, trabajo, vida social y familiar. Derechos políticos. Buenas prácticas. Actuación de otros actores sociales. Asociaciones y fundaciones no gubernamentales y su actuación a favor de las PCD. Asociaciones de usuarios y de familiares.

COORDINADORES: Agustina Palacios y Julio A. Martínez Alcorta

COMISIÓN 2. Capacidad jurídica -art. 12-. Reforma argentina. Nuevos roles de operadores jurídicos, equipos interdisciplinarios y actores sociales. Control de convencionalidad.

2.1.- Proceso de determinación de la capacidad. Participación del interesado. Modificación del proceso. Nuevos roles de los operadores jurídicos: judicatura, defensoría, curaduría, equipos interdisciplinarios, notarios y abogados. Determinación del apoyo o curador. Representación. Características y control de la actuación. Aspectos procesales. Alcance de la sentencia. Inscripción. Revisión de la sentencia. Internación voluntaria e involuntaria; alternativas a la institucionalización. Control de las internaciones.

2.2.- Rol del poder judicial. Artículo 12. Evolución jurisprudencial a niveles nacionales y regionales y de los organismos supranacionales. Control de convencionalidad.

2.3.- Actuación notarial. Intervención notarial de las personas con discapacidad. Actuación de representantes y apoyos. Condiciones de validez. Poderes preventivos y directivas anticipadas. Nombramiento de apoyo y/o curador. Registración. Herramientas jurídicas para la promoción de las personas con discapacidad. Fideicomisos. Testamentos, organización de la herencia.

COORDINADORES: Luz Pagano y Juan Pablo Olmo

SUBCOORDINADORES: Marcela V. Spina y Javier Moreyra

COMISIÓN 3. La construcción de sistemas de apoyos. Efectos.

Régimen y sistemas de apoyo. Instrumentación y eficacia. Ajustes razonables. Medidas de apoyo judiciales y extrajudiciales. Tipos de apoyos para la celebración de actos formales e informales. Diseño de modelos de apoyo. Equipos interdisciplinarios. Conflicto de intereses. Salvaguardias. Acuerdos de representación extrajudicial y judicial.

COORDINADORES: Rubens Ramón Menéndez y Violeta Quesada

COMISIÓN 4. Discapacidad y colectivos en situación de vulnerabilidad.

Género. La igualdad de las mujeres y niñas con discapacidad. Niñas, niños y adolescentes y discapacidad. Ejercicio de derechos personalísimos, responsabilidad parental, derechos patrimoniales. Toma de decisiones: Autonomía progresiva. Personas mayores. Toma de decisiones, directivas anticipadas, seguridad social, derecho a la libertad ambulatoria. Alternativas a la institucionalización.

COORDINADORAS: Valeria A. Monopoli y María Silvia Morello

Organizan





PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Jueves 7 de septiembre

9 hs. Acreditación

9.30 hs. Acto inaugural

10 hs. Conferencia magistral: "La era histórica y cultural de la diversidad: innovaciones en el ámbito de los derechos humanos y su interacción con la agenda 2030 sobre desarrollo sostenible". Disertante: María Soledad CISTERNAS

11.45 hs. Pautas de trabajo en comisiones. Presentación de coordinadores.

Almuerzo libre

14 a 17 hs. Trabajo de comisiones

17.15 hs. Mesa redonda: "Avances legislativos y políticas públicas"

Viernes 8 de septiembre

9.30 a 11.30 hs. Trabajo de comisiones y elaboración de conclusiones

11.45 a 13.15 hs. Mesa redonda: "El impacto de la CDPD en la reforma del ordenamiento jurídico argentino. Control de convencionalidad"

Disertantes: María Silvia VILLAVERDE, Silvia Eugenia FERNÁNDEZ, Francisco BARIFFI, Gonzalo LÓPEZ EBRI. Moderador: Mariano GODACHEVICH

Almuerzo libre

15 a 16.30 hs. Mesa redonda: "La construcción de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica". Disertantes: María G. IGLESIAS, Almudena CASTRO GIRONA, Cristóbal FÁBREGA RUIZ, María Fátima BONE. Moderadora: Gabriela SPINELLI

Pausa

17 hs. Lectura de conclusiones. Dictamen del jurado.

17.45 hs. Cierre de la jornada.

19/04

Organizan

